SNCC.D.002

No. EXPEDIENTE
DF-90
No. DOCUMENTO
DF-90

0212 **Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes**

07 de julio de 2020

CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE FONDOS

Dirección Administrativa y Financiera

REQUERIMIENTO : Departamento de Compras

FECHA : MARTES, 07 DE JULIO DE 2020

Yo, **LIC. MANOLO CABA NUÑEZ**, en mi calidad de Director Administrativo-Financiero del **Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes,**

CERTIFICO: Que esta Dirección Administrativa-Financiera cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del presente año **2020,** y hace la reserva de la cuota de compromiso para el período mayo para la adquisición que se especifica a continuación:

Servicios de publicidad anuncio "Aviso Convocatoria Consulta Pública", en la Editora Diario Libre, el miércoles 8 de julio del 2020.

PRESUPUESTO: Ciento treinta y seis mil doscientos cincuenta y ocho pesos con 85/100. RD$136,258.85

En ese sentido y en base al presupuesto aprobado el Procedimiento de Selección a utilizar para esta compra o contratación es **Compra Directa.**

Y para que conste, firmo la presente certificación,

Lic. Manolo Caba Núñez
Director Administrativo-Financiero

/UR.09.2012

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia1 – Agregar Destino

MICM
MINISTERIO DE INDUSTRIA
COMERCIO Y MIPYMES
REPÚBLICA DOMINICANA

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

DF-0090

07 de julio del 2020

Certificación de Fondos.

Por medio a la presente, CERTIFICAMOS, que en la cuenta corriente No. 010-242518-3 de la Ley 112-00 de Hidrocarburos, en la partida del gasto 2.2.2.1.01 "Publicidad y Propaganda", tiene un monto disponible de RD$136,258.85 (Ciento treinta y seis mil doscientos cincuenta y ocho pesos con 85/100), para servicios de publicidad anuncio "Aviso Convocatoria Consulta Pública", en la Editora Diario Libre, el miércoles 8 de julio del 2020.

Atentamente,

Lic. Manolo Caba Núñez
Director Financiero

MCN/jtd

Ave. 27 de Febrero No. 306, Bella Vista
Tel.: (809) 567-7192 • Fax (809) 686-1973 • www.micm.gob.do